

NUMERO 10.

Aduana Marítima de Tonalá.

AÑO FISCAL DE 1º DE JULIO DE 1869, Á 30 DE JUNIO DE 1870.

Cuenta general de productos de los ramos Propios y Ajenos, habidos en esta Aduana en los doce meses que comprende el año fiscal.

RAMOS DEL TESORO FEDERAL.			
DERECHOS MARÍTIMOS Á LOS BUQUES Y MERCANCIAS.			
Importacion (comun á diversas cuotas)	16,626	21	
Mejoras materiales, 20 por 100.	3,325	26	
Ferro-carril, 15 por 100.	2,493	92	
Toneladas.	334	00	
Faro.	120	00	
Pilotage y anclage.	112	00	22,911 39
DERECHOS Á LA SALIDA DE LAS MERCANCIAS.			
Internacion, 10 por 100.	1,662	62	
Contraregistro, 25 por 100.	4,156	55	
Bultos.—Derecho de un peso por bulto en vez de peaje.	1,003	27	6,822 44
PRODUCTOS DIVERSOS Y EVENTUALES.			
Multas.—La parte que corresponde al gobierno.	22	00	
Erario nacional.	93	00	115 00
Suma total de productos del erario federal. \$			29,848 83
RAMOS AGENOS.			
Derecho municipal, 3 por 100.	509	89	
Confiscaciones y multas.	11	00	520 89
Suma total de productos recaudados en el año fiscal.			30,369 72
EXISTENCIAS EN FIN DEL AÑO FISCAL ANTERIOR.			
En moneda.	906	37	
En bonos de la deuda interior.	124	50	1,030 87
Total. \$			31,400 59

Protestamos que esta cuenta es fiel y exacta, S. Y. ú O., y que está formada por los libros de la Aduana.

Puerto de Tonalá, Julio 1º de 1870.—El administrador, José Víctor Araujo.—El contador, C. Rodríguez.

CUENTA DE INVERSION de los productos habidos en la aduana de Tonalá en los doce meses del año fiscal de 1869 á 1870.

GASTOS DE ADMINISTRACION.			
PERSONAL.			
Sueldos de los empleados de la aduana.	4,462	88	
” ” ” del resguardo.	4,181	44	
” ” ” falúas.	480	39	
Auxiliares ó supernumerarios.	270	00	9,394 71
SECCIONES DE LA ADUANA.			
En sueldos de los celadores de la fronteriza de Soconusco.	960	00	960 00
Total costo del personal en el año. \$			10,354 71
MATERIAL.			
Arrendamiento de la casa que ocupa la aduana.	144	00	
Compra de estantes y muebles.	50	00	
Efectos de escritorio para el uso de la aduana.	60	92	
Francatura de correspondencia y flete de libros.	303	86	558 78
Suma total de los sueldos y gastos de administracion (igual á 34½ por 100 del producto total). \$			10,913 49
DISTRIBUCION DEL PRODUCTO LÍQUIDO.			
Tesorería general.—Remitídole en órdenes pagadas.	8,783	73	
Gefatura de hacienda de este Estado.—Remitídole en efectivo.	7,500	00	
Devoluciones.—Por exceso de cobro.	99	80	16,383 53
Suma igual al producto de los ramos propios. \$			27,297 02
RAMOS AGENOS.			
Ayuntamiento de esta Villa, por el derecho municipal.	509	89	
Multas y confiscaciones.—Satisfechos á los partícipes.	11	00	520 89
Existencia en moneda.	3,458	18	
” en bonos.	144	50	3,582 68
Suma igual á la total de la cuenta de productos. \$			31,400 59

Protestamos que esta cuenta es fiel y exacta, S. Y. ú O., y que está formada por los libros de esta Aduana.

Puerto de Tonalá, Julio 1º de 1870.—El administrador, José Víctor Araujo.—El contador, C. Rodríguez.

Inventario de los edificios, embarcaciones, muebles y útiles que existen en la aduana de Tonalá, en fin del año fiscal, con expresion de los valores que tienen.

	Cantidad que costaron.	Cantidad que se calcula por el uso ó demérito.	Cantidad que valen por estimacion, avalúo ó precio de plaza.
1 Un lente, cuenta-hilos.....			1
1 Un sello.....			8
1 Una romana.....			7
1 Una balanza.....			2 50
5 Cinco mesas.....			19
10 Diez taburetes.....			8
6 Seis carpetas.....			10 50
1 Un armario.....			4
1 Un estante de cedro.....			4
2 Dos tinteros.....			25
1 Una vara de medir.....			25
1 Una regla.....			18
1 Una bandera.....			10
1 Un escudo con las armas nacionales.....			4 50
5 Cinco faroles.....			1
1 Una casa, habitacion del resguardo.....			417
1 Una canoa con sus enseres.....			50
1 Un antejo de larga-vista.....			12
Suma.....\$			559 18

Puerto de Tonalá, Julio 1º de 1870.—El administrador, José Victor Araujo.—El contador, C. Rodríguez.

NUMERO 11.

Aduana Marítima de La Ventosa.

AÑO FISCAL DE 1º DE JULIO DE 1869, A 30 DE JUNIO DE 1870.

Cuenta general de los productos de los ramos Propios y Ajenos, habidos en esta Aduana en los doce meses que comprende el año fiscal.

RAMOS DEL TESORO FEDERAL.			
DERECHOS MARITIMOS A LOS BUQUES Y MERCANCIAS.			
Importacion (comun á diversas cuotas).....	10,388	03	
Mejoras materiales, 20 por 100.....	2,077	59	
Ferro-carril, 15 por 100.....	1,558	19	
Toneladas.....	591	10	
Faro.....	200	00	
Pilotage y anclage.....	225	00	
Internacion, 10 por 100.....	1,045	13	
Contraregistro, 25 por 100.....	2,629	73	
Bultos.—Derecho de un peso por bulto en vez de peaje.....	1,591	83	
			20,306 60
DERECHOS DE EXPORTACION.			
Plata acuñada, 8 por 100.....	100	00	
Maderas.....	67	60	167 60
PRODUCTOS DIVERSOS Y EVENTUALES.			
Multas.—La parte que corresponde al gobierno.....	500	00	
Préstamos.—Valor de los del comercio.....	757	81	
Anticipaciones de derechos.....	50	00	
Efectivo ó letras.—Recibido de otras oficinas.....	33	00	1,340 81
Suma total de productos del erario federal.....\$			21,815 01
RAMOS AJENOS.			
Derecho municipal, 3 por 100.....	372	00	
Confiscaciones y multas.....	250	00	
Depósitos.....	542	50	1,164 50
Suma total de productos recaudados en el año fiscal....\$			22,979 51
EXISTENCIAS EN FIN DEL AÑO FISCAL ANTERIOR.			
En moneda.....	26	12	26 12
Total.....			23,005 63

Protestamos que esta cuenta es fiel y exacta, S. Y. ú O., y que está formada por los libros de la Aduana.

Puerto de La Ventosa. Tehuantepec, Julio 1º de 1870.—El administrador, J. G. Iribarren.—El contador, A. Márquez.

NUMERO 12.

Aduana Marítima de Puerto Angel.

AÑO FISCAL DE 1º DE JULIO DE 1869, Á 30 DE JUNIO DE 1870.

Cuenta general de productos de los ramos Propios y Ajenos, habidos en esta Aduana en los doce meses que comprende el año fiscal.

RAMOS DEL TESORO FEDERAL.			
DERECHOS MARÍTIMOS À LOS BUQUES Y MERCANCIAS.			
Faro.....	11		
Pilotage y anclage.....	13		24
Suma total de productos del erario federal.....			24
RAMOS AGENOS.			
Derecho municipal, 3 por 100.....	83	29	
Depósitos.....	1	74	85 08
Suma total de productos recaudados en el año fiscal...\$			109 03
EXISTENCIAS EN FIN DEL AÑO FISCAL ANTERIOR.			
En moneda.....			89 50
Total.....			198 53

Protesto que esta cuenta es fiel y exacta, S. Y. ú O., y que está formada por los libros de la Aduana.

Puerto Angel, Julio 1º de 1870.—El administrador, José M. Romero.

CUENTA DE INVERSION de los productos habidos en la Aduana de Puerto Angel en los doce meses del año fiscal de 1869 á 1870.

GASTOS DE ADMINISTRACION.			
PERSONAL.			
Sueldos de los empleados del resguardo.....		144	53
Total costo del personal en el año.....\$		144	53
MATERIAL.			
Arrendamiento de la casa que ocupa la aduana.....	20		
Efectos de escritorio para el uso de la aduana y demas gastos menores.....	34		54
Suma total de los sueldos y gastos de administracion.....\$		198	53
Suma igual á la total de la cuenta de productos.....		198	53

Protesto que esta cuenta es fiel y exacta, S. Y. ú O. y que está formada por los libros de esta aduana.

Puerto Angel, Julio 1º de 1870.—El administrador, José M. Romero.

NUMERO 13.

Aduana Marítima de Acapulco.

AÑO FISCAL DE 1º DE JULIO DE 1869, A 30 DE JUNIO DE 1870.

Cuenta general de productos de los ramos Propios y Ajenos habidos en esta Aduana en los doce meses que comprende el año fiscal.

RAMOS DEL TESORO FEDERAL.			
DERECHOS MARITIMOS A LOS BUQUES Y MERCANCIAS.			
Importacion (comun á diversas cuotas).....	98,128	89	
Mejoras materiales, 20 por 100.....	19,237	85	
Ferro-carril, 15 por 100.....	14,438	59	
Toneladas.....	286	00	
Faro.....	50	00	
Internacion, 10 por 100.....	9,750	74	
Contraregistro, 25 por 100.....	24,086	93	
Bultos.—Derecho de un peso por bulto en vez de peage.....	5,092	00	171,071 00
DERECHOS DE EXPORTACION.			
Plata acuñada, 8 por 100.....	18,843	27	
Oro acuñado 1½ por 100.....	605	96	
Maderas.....	70	00	19,519 23
PRODUCTOS DIVERSOS Y EVENTUALES.			
Anticipaciones de derechos.....	1,901	31	1,901 31
Suma total de productos del erario federal.....\$			192,491 54
RAMOS AJENOS.			
Derecho municipal, 3 por 100.....	3,057	94	
“ hospitales, 2 por 100.....	27	15	
Confiscaciones y multas.....	822	35	
Depósitos.....	12,138	26	
Anticipaciones de sueldos.—Reintegros.....	852	77	16,898 47
Suma total de productos recaudados en el año fiscal.....\$			209,390 01
EXISTENCIAS EN FIN DEL AÑO FISCAL ANTERIOR.			
En moneda.....	3,546	63	
En depósitos.....	3,474	62	7,021 25
Total.....\$			216,411 26

Protestamos que esta cuenta es fiel y exacta, S. Y. ú O., y que está formada por los libros de la Aduana.

Puerto de Acapulco, Julio 1º de 1870.—El administrador, *Luis Mejía*.—El contador, *M. Moncada*.—El tenedor de libros, *P. C. de la Torre*.

CUENTA DE INVERSION de los productos habidos en la aduana de Acapulco en los doce meses del año fiscal de 1869 á 1870.

GASTOS DE ADMINISTRACION.			
PERSONAL.			
Sueldos de los empleados de la Aduana.....	7,376	86	
“ “ “ del Resguardo.....	7,744	37	
“ “ “ Falúas.....	1,579	89	
Auxiliares ó supernumerarios.....	1,128	00	17,829 12
SECCIONES DE LA ADUANA.			
En Sihuatanejo.....	578	07	
En Chachahua.....	167	67	745 74
Total costo del personal en el año.....\$			18,574 86
MATERIAL.			
Arrendamiento de la casa que ocupa la Aduana.....	862	50	
Compra ó compostura de lanchas.....	157	33	
Efectos de escritorio para el uso de la Aduana.....	653	06	
Gastos extraordinarios de hacienda, erogados con aprobacion suprema.....	1,443	37	3,116 26
Suma total de los sueldos y gastos de administracion...\$			21,691 12
DISTRIBUCION DEL PRODUCTO LÍQUIDO.			
Tesorería general.—Remítidole en efectivo.....	681	25	
“ “ “ en letras.....	1,983	52	
“ “ “ en papel del Ferro-carril.....	14,428	59	
“ “ “ en órdenes pagadas.....	21,496	53	
Gefatura de hacienda de este Estado.—Remítidole en efectivo.....	37,147	65	
Diversas oficinas.—Remisiones á la pagaduría de la brigada espedicionaria sobre el Sur.....	55,745	14	
Ministerio de hacienda.—Remítidole en monedas extranjeras.....	32	00	
Anticipaciones de derechos y descuentos.—Reintegrado.....	5,201	31	136,715 99
SUBVENCIONES.			
Al Estado de Guerrero por la decretada á su favor.....	29,131	44	29,131 44
Suma igual al producto de los ramos propios..... \$			187,538 55
RAMOS AJENOS.			
Al ayuntamiento.—Derecho municipal.....	3,057	94	
Multas y confiscaciones.—A los partícipes.....	893	63	
Devoluciones.—Por exceso de cobro y depósito.....	5,109	77	9,061 34
Existencia.—En moneda.....	9,617	41	
“ “ “ En depósitos.....	10,193	96	19,811 37
Suma igual á la total de la cuenta de productos.....\$			216,411 26

Protestamos que esta cuenta es fiel y exacta, S. Y. ú O., y que está formada por los libros de esta aduana.

Puerto de Acapulco, Julio 1º de 1870.—El administrador, *Luis Mejía*.—El contador, *M. Moncada*.—El tenedor de libros, *P. C. de la Torre*.